



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

367 - 4

2005/10/001/0/643

adl

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 14 NOV 2005

VISTO: estos antecedentes relacionados con la prórroga a la firma AUTO TERMINAL MONTEVIDEO S.A., de un permiso de ocupación de un área de 7.484 m2 ubicada en una zona contigua al Muelle 10 del Puerto de Montevideo.-----

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en la Ley N° 16.246 y Decreto N° 412/992 (Art° 51 y 52), "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1° de setiembre de 1992.-----

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución N° 208/3366 de 12 de mayo de 2005, basada en los informes formulados por su División Comercial y a la no existencia de interesados en ocupar dicha área, autorizó la prórroga de que se trata, supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo.-----

III) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron favorablemente a la gestión que se promueve.-----

IV) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central-Carpeta N° 195.462) ha tomado intervención sin formular objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto en la especie, por la Ley N° 16.246 de 8 de abril de 1992 y art° 51 y 52 del Decreto N° 412/992 de 1° de setiembre de 1992.-----

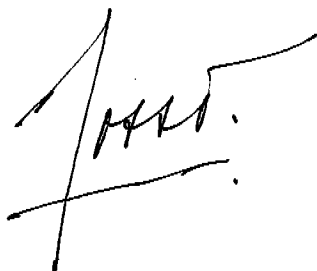

Handwritten signatures and initials on the left margin.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Apruébase la autorización de prórroga otorgada por la Administración Nacional de Puertos, según Resolución de Directorio N°208/3.366 de 12 de mayo de 2005, a la empresa AUTO TERMINAL MONTEVIDEO S.A. para la ocupación de un área de 7.484 m2 ubicada en una zona contigua al Muelle 10 en el Puerto de Montevideo, por el plazo y demás detalles allí contenidos.-----

2°.- Comuníquese y vuelva a la referida Administración Nacional, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República